

DECRETO N° 042 /

CHIGUAYANTE, **12 ENE. 2011**

VISTOS : Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1761 de fecha 26 de diciembre del 2008, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos, lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N.55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 2002 fecha 28 de Diciembre de 2010 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal vigente, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
1. Autorízase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores del Juzgado de Policía Local, conforme al Decreto citado por un monto \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).
 2. Designese a la funcionaria Municipal Doña **IVONNE ANGELICA MONSALVES LAGOS**, R.U.T. 6.607.161-8, contrata, grado 16 de la E.M.S. para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese Fondo global de efectivo.
 3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2011, o por cualquier causal de cese de funciones de la funcionaria indicada, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N. 53409000025, a través de Tesorería Municipal.
 4. Déjese establecido que la funcionaria designada por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionaria.
 5. Otórguese el fondo a través de cuenta 1140301, Anticipos a Terceros, e imputese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002 Gastos menores del presupuesto municipal vigente, utilícese dichos fondos según el Reglamento de fondo fijo vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/REC/lrm

Distribución:

- Srta. Ivonne Monsalves L.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Dpto. Personal.
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:40